



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0312-2014-UNAP
Iquitos, 13 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 056-2014-D-FA-UNAP, presentado el 11 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 010-2014-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 010-2014-FA-UNAP, del 08 de enero de 2014, en la que se resuelve designar a don Jorge Agustín Flores Malaverry, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, a partir del 01 de enero de 2014 hasta la elección del decano titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 010-2014-FA-UNAP, del 08 de enero de 2014, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don **Jorge Agustín Flores Malaverry**, docente principal a dedicación exclusiva, como **director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental**, a partir del **01 de enero de 2014** hasta la elección del decano titular”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL